Juez de Residencia

Juzº =

Procuraº

Juan Fernandez Zapata
Juan Fernandez Portocarrero
Juan de Ayala
Diego Muñoz Zorrilla
Juº Ramirez

En la Villa de Madrid a quatro dias del mes de Enero de mil y seiscientos y treinta y quatro años ante los Señores Presidente y Oydores de el Consejo de su Magestad de la Audiencia y Chancilleria que reside en esta Villa de Madrid por su Magestad y ante mi el Escribano de Camara y Gobierno de dicho Consejo parecio presente Don Juan Ramirez Regidor perpetuo de esta Villa en nombre de ella y como su Procurador general segun y como consta y parece de el Poder que para ello tiene de que doy fe y presento ante los dichos Señores Presidente y Oydores de el dicho Consejo una Peticion del tenor siguiente

Muy Poderoso Señor

Don Juan Ramirez Regidor perpetuo de esta Villa de Madrid en nombre de ella y como su Procurador general segun y como consta y parece de el Poder que para ello tengo presentado en el Consejo de Vuestra Magestad en la Residencia que se toma a Don Juan Fernandez Zapata Corregidor que fue de esta Villa y a los demas sus Oficiales de Justicia y Hacienda digo que Vuestra Magestad fue servido de mandar que esta Villa nombrase Juez de Residencia para que tome la que se ha de tomar a Don Juan Fernandez Portocarrero Corregidor que fue de esta Villa y a los demas sus Oficiales de Justicia y Hacienda y en cumplimiento de lo que Vuestra Magestad fue servido de mandar esta Villa nombro por Juez de Residencia a Don Juan de Ayala Regidor perpetuo de esta Villa y Vuestra Magestad fue servido de mandar que se le diese Comision para tomar la dicha Residencia y para que se le diese Comision para tomar la dicha Residencia esta Villa presento ante Vuestra Magestad una Peticion pidiendo se le diese la dicha Comision y Vuestra Magestad fue servido de mandar que se le diese la dicha Comision y para que se le diese la dicha Comision